



Foto:  
[UNDP](#)

# Desarrollo humano: en las puertas del infierno

Marco Vinicio Mejía

## Resumen

El presente trabajo aborda la hegemonía de la concepción tradicional de seguridad en Guatemala, debido al monopolio de los debates a cargo de los militares. No se han considerado conceptos como desarrollo humano, seguridad humana, cambio climático y *securitización* para la formulación de políticas públicas. No se cuenta con el fundamento teórico para enfrentar en términos de sobrevivencia el antropoceno. Esta es la amenaza de amenazas según el último Informe de Desarrollo Humano (2020). La afirmación de que nuestros conceptos son subdesarrollados proviene de la aplicación de la Teoría de Securitización de la Escuela de Copenhague (Wæver, Buzan y de Wilde).

## Palabras clave

Desarrollo humano, seguridad humana, Escuela de Copenhague, seguridad como supervivencia, teoría de securitización, agentes securitizadores.

## Abstract

This paper addresses the hegemony of the traditional conception of security in Guatemala. The theoretical monopoly is maintained by the military. Concepts such as human development, human security, climate change and securitisation theory have not been considered for the formulation of public policies. There is no theoretical foundation to face the Anthropocene in terms of survival. This is the threat of threats according to the latest Human Development Report (2020). The claim that our concepts are underdeveloped comes from the application of the securitisation theory, conceived by the Copenhagen School (Wæver, Buzan and de Wilde).

## Keywords

Human development, Securitisation Theory, human security, Copenhagen School, audience, securitising agents, security as speech act, security as survival.

# Introducción

**La Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) estableció que la guerra interna en Guatemala duró 34 años y 10 meses. Durante más de seis décadas ha predominado el enfoque tradicional de la seguridad como defensa del territorio y de la soberanía. Además de los incalculables y descomunales efectos en términos de asesinatos y otros crímenes perpetrados durante la conflagración intestina, el adoctrinamiento de las fuerzas de seguridad condujo a que monopolizaran los debates y los estudios universitarios con una visión estado-céntrica.**

En la academia guatemalteca el intento más reciente para ampliar y actualizar las teorías de la seguridad se dio con el doctorado en

Seguridad Estratégica, impartido a partir de 2012 en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Este programa de posgrado, el primero de su tipo en Centroamérica, introdujo los estudios multidimensionales sobre la seguridad. Su enfoque integral vincula la seguridad de las personas humanas y las personas colectivas (pueblos indígenas) con el desarrollo humano. Abarca la formulación de soluciones para enfrentar amenazas como el cambio climático, el narcotráfico, las migraciones, las hambrunas, la precariedad política y otros ámbitos.

El Informe de Desarrollo Humano 2020 titulado «La próxima frontera. El desarrollo humano y el Antropoceno» advierte que hemos desestabilizado los sistemas planetarios, de los cuales depende nuestra supervivencia. (PNUD, 2020) El cambio climático como amenaza de las amenazas



Foto:  
[Prensa Libre](#)

requiere la adopción de nuevas medidas de desarrollo humano en términos de subsistencia. En Guatemala no se han planteado soluciones a partir de nuevos postulados y conceptos como los considerados por la Teoría de la Securitización, calificada doctrinariamente como «teoría de la supervivencia».

La seguridad humana es un concepto vinculado estrechamente al desarrollo humano. Este no se concibe en términos económicos sino como la ampliación de capacidades y libertades de las personas. (Font, 2012, pp. 161-172). La noción tradicional de seguridad se refiere a la defensa militar de un Estado-Nación. En cambio, la seguridad humana es un concepto integral y multidimensional centrado en la persona individual. La limitación de su aplicación en Guatemala es que, más allá del enfoque individualista del liberalismo, la cosmogonía indígena corresponde a las personas colectivas como son los pueblos originarios.



La finalización de la guerra fría permitió evidenciar las crisis políticas, sociales y económicas en las regiones más pobres del mundo. Antes, la preocupación principal era la destrucción del planeta por una hecatombe termonuclear. En la posguerra se principió a contemplar las condiciones precarias en las cuales vivían millones de personas alrededor del planeta. Al concluir el enfrentamiento entre las dos grandes potencias, surgieron el desarrollo humano y la seguridad humana.

En 1994, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) acuñó el concepto de seguridad humana en su Informe sobre desarrollo humano. Se destacaron cuatro características básicas de la seguridad humana: universalidad, al ser un elemento que corresponde a todas

Foto:  
[Economie Estefanie](#)

las personas del planeta y porque las decisiones adoptadas por algunos impactan al resto de los habitantes de una región o incluso al planeta entero. (Leal, 2005, p. 1120).

La segunda característica es la interdependencia de sus componentes. Las amenazas actuales se encuentran interconectadas. La tercera la define como antropocéntrica al centrarse en las personas individuales. Se garantiza mejor por medio de la prevención temprana. (Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana, 2012, p. 5). Además, se introdujo la proposición de que la mejor forma de enfrentar la inseguridad global es al garantizar las libertades o ausencias de necesidad y miedo (*freedom from want y freedom from fear*). A pesar de consistir en una buena intención, es difícil de llevar a la práctica. La dificultad es mayor en los denominados países en vías de desarrollo que tienen más responsabilidad en relación con las nuevas amenazas de la seguridad internacional.

El informe del PNUD de 1994 afirma que «la seguridad humana es una categoría de carácter integrativo y se aparta de un concepto de seguridad defensivo de carácter militar». Este enfoque trasciende la seguridad tradicional enfocada en la defensa militar de la integridad territorial del Estado y sus estructuras de poder. Por un lado, profundiza de manera vertical el concepto de seguridad. Su referente se traslada de la escala estatal a la escala del individuo. Por otro lado, implica la ampliación horizontal en relación con las amenazas o riesgos que afectan a ese individuo. «El documento identifica siete categorías para garantizar la seguridad humana

desde un punto de vista global: seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad en la salud, seguridad ambiental, seguridad personal, seguridad comunitaria y seguridad política». (Leal, 2005, p. 1120).

## Las múltiples dimensiones de la seguridad

Uno de los autores de la Teoría de la Securitización, Barry Buzan, considera que es «subdesarrollado» el concepto estrictamente militar de la seguridad, con el Estado como actor monopólico. A la vez, Buzan advierte el peligro inherente de un concepto débilmente conceptualizado pero políticamente poderoso. (Buzan, 2007, p. 265).

Los debates que desde la década de los ochenta ocupaban a los especialistas en el área sacaron a luz las transformaciones producidas por el advenimiento del proceso de globalización, la erosión del poder del Estado y la consolidación de nuevos actores en el escenario internacional. El carácter cambiante del sistema internacional y la creciente interdependencia requerían perspectivas más amplias de la seguridad que trasciendan su concepción, desde el punto de vista exclusivo de su asociación con el poder duro. Así, principió a acuñarse el concepto de multidimensionalidad de la seguridad. Con este se asumió que la seguridad de los Estados puede ser puesta en jaque por distintos factores, además de la amenaza de uso de la fuerza por parte de otros Estados. Además, incorpora aspectos económicos, sociales y políticos.

Para Latinoamérica, los cambios producidos por la transnacionalización y apertura de las economías, las transiciones

democráticas y en algunos casos el fin de tradicionales disputas entre países vecinos —generalmente por cuestiones limítrofes—, iniciaron una etapa caracterizada por entendimientos mutuos, renovando los espacios de diálogo e inauguraron otros nuevos. No obstante, este rasgo sobresaliente se mantiene. Se caracteriza por la debilidad institucional en el ámbito americano, debido al rol jugado tradicionalmente por los Estados Unidos en sus intentos de imponer su agenda en los países de la región por medio de la institucionalización de sus decisiones. Para esa imposición utiliza a la Organización de Estados Americanos (OEA), a lo cual se suma la demostrada inoperatividad del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y la obsolescencia de la Junta Interamericana de Defensa (JID).

La OEA buscó su reposicionamiento institucional en materia de seguridad hemisférica. En 2003, la Conferencia de Seguridad Hemisférica representó el avance de un consenso en torno a una nueva definición de la seguridad hemisférica:

«La seguridad de los Estados del Hemisferio se ve afectada, en diferente forma, por amenazas tradicionales y por las siguientes nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos de naturaleza diversa». Entre las amenazas se cuentan el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico de armas y las conexiones entre ellos. A estas se añaden la pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población. Estas también afectan la estabilidad y la democracia —la pobreza extrema erosiona la cohesión social y vulnera la seguridad de los Estados—. Otras a tomar en cuenta son los desastres

naturales y los de origen de humano, el VIH/SIDA y otras enfermedades, otros riesgos a la salud y el deterioro del medio ambiente. Se incluyen la trata de personas; los ataques a la seguridad cibernética y al transporte marítimo de materiales potencialmente peligrosos y a la posibilidad de acceso, posesión y uso de armas de destrucción masiva por terroristas. (OEA, 2003)

El cambio climático es una amenaza mucho mayor para el mundo que el terrorismo internacional.

El 9 de enero de 2004, David King, el principal consejero científico del gobierno del Reino Unido, señaló que el cambio climático es una amenaza mucho mayor para el mundo que el terrorismo

internacional. (Wisner, Ben et al, 2007) En febrero de 2004, John Reid, entonces Secretario de Estado para la Defensa y Secretario del Interior de 2006 a 2007, argumentó que el cambio climático puede detonar conflictos entre naciones. Reid pronosticó que la violencia y el conflicto político se volverían más probables en los siguientes 20 a 30 años en la medida en que el clima convierta la tierra en desierto, derrita las capas de hielo y envenene los suministros de agua. Reid colocó al cambio climático junto con las mayores amenazas en las décadas futuras, incluyendo al terrorismo, los cambios demográficos y la demanda global de energía:



Foto:  
[Atalayar](#)

«Al mismo tiempo que vemos más allá de las próximas décadas, vemos cómo crece la incertidumbre; incertidumbre sobre las consecuencias geopolíticas y humanas del cambio climático. ...Impactos como las inundaciones, el derretimiento del permafrost y la desertificación, pueden

conducir a la pérdida de tierra agrícola, el envenenamiento de las fuentes de agua y la destrucción de la infraestructura económica. ...Más de 300 millones de personas en África actualmente carecen de acceso a agua potable; el cambio climático empeorará esta situación calamitosa.» (Russell y Morris, 2006).

John Ashton, Representante Especial para el Cambio Climático de la Secretaría de Asuntos Exteriores del Reino Unido, manifestó en la conferencia sobre «Cambio Climático: El Impacto en la Seguridad Global», realizada en el Real Instituto de Servicios Unidos, el 24 de enero de 2007: «Existen todas las razones para creer que, a medida que el siglo XXI transcurre, la historia de la seguridad estará vinculada al cambio climático.» El cambio climático es un asunto de seguridad porque si no lidiamos con éste, las personas morirán y los Estados fracasarán», concluyó Ashton.

Ashton señaló que los planificadores de defensa y seguridad deben hacer frente a una paradoja al establecer sus respuestas al problema. La mayoría de las amenazas a la seguridad en el mundo de hoy son tratables hasta cierto punto por medio de la «fuerza bruta» o una reacción convencional, sostuvo. La demanda por tales reacciones aumentará como respuesta a los problemas de seguridad relacionados con el cambio climático. «Pero no existe una solución desde la fuerza bruta para el cambio climático. Usted no puede forzar a su vecino a cambiar sus emisiones de carbono poniéndole una arma en la cara.»

Crispin Tickell, anterior representante permanente del Reino Unido ante las Naciones Unidas, resaltó los factores ambientales detrás del colapso social. El profesor John Mitchell, científico principal en la Oficina Meteorológica,



Foto:  
[El Periódico](#)



pronosticó que en las décadas por venir comprobaríamos un 30 por ciento de incremento de sequías severas. Añadió que África experimentará un aumento de la desertificación, del déficit hídrico y de las enfermedades. (Tickel, 2003, pp.13-18).

Hay al menos siete formas en las que el cambio climático podría afectar la seguridad, en sus sentidos estricto y ampliado. Algunos efectos son evidentes y se comprobaron con mayor claridad en el corto plazo, humano y climático (2007-2020). Estos se acentuarán y otros se manifestarán en el mediano plazo (2021-2050). En el largo plazo (2051-2100) todos estarán activos y en intensa interacción con otras tendencias mayores. Entre estas el final de la economía del petróleo para muchas naciones productoras y

consumidoras, una posible crisis económica y financiera, una mayor población, y una humanidad más urbanizada -mucho más del 50 por ciento que vive actualmente en ciudades clasificadas como pequeñas a muy grandes-. Todos estos procesos serán acompañados de una redistribución nacional e internacional de la población. (Simon, 2007) Generalmente, esas redistribuciones tienen significativas dimensiones de género; por ejemplo, los impactos de condiciones

extremas pueden conducir a los hombres a migrar en busca de trabajo, lo que derivaría en el incremento de hogares liderados por mujeres, considerados como particularmente vulnerables. Delaney and Shrader reportaron en 2000 que el porcentaje de hogares dirigidos por mujeres se duplicó en Honduras y Nicaragua después de Mitch en 1998. (Delaney, 2000, p. 24)



Foto:  
[Migración y cambio climático](#)

Las denominadas nuevas amenazas resultan un concepto vago que conllevan problemas conceptuales y epistemológicos, ya que no son nuevas. Lo novedoso es su carácter de transnacionalidad. Saín señala: «(...) no siempre estos nuevos riesgos han sido objeto de una clara conceptualización y de un abordaje fenoménico adecuado a la gravitación real que los mismos poseen, tanto en el ámbito doméstico de nuestros países como en el escenario subregional. La necesidad de un abordaje integral de estos asuntos no constituye apenas una cuestión epistemológica o analítico-conceptual sino, más bien, un asunto político-institucional, ya de los ejes y características de las políticas domésticas e internacionales en materia de seguridad. El tratamiento conceptual que se haga de las nuevas amenazas y de su vinculación con los problemas tradicionales de la seguridad de nuestros países constituye la primera etapa del proceso de *securitización* de esos asuntos y, por consiguiente, de ello depende el alcance y las particularidades de las políticas de seguridad que se sigan al respecto. (Saín, 2003, p. 195).

La ampliación del concepto de seguridad se concibe como una actualización de los paradigmas de seguridad vigentes, sobre todo por el contexto impuesto por los atentados al *World Trade Center* el 11 de septiembre de 2001. Finalmente, para seguir a Celi, la actual agregación de la seguridad en la agenda política multilateral, se deriva de los impactos subregionales o vecinales de crisis internas en Estados del área y el riesgo de desborde, internacionalización y regionalización de conflictos de matriz nacional. Estos conflictos se vinculan a la inestabilidad y fragilidad de la institucionalidad política, los desequilibrios económicos y el ascenso de la conflictividad social, a partir de lo cual la problemática de seguridad tiende a ser integrada como un elemento de la gobernabilidad democrática, dando lugar a su redimensión política desde el concepto de seguridad multidimensional. Todo esto ha generado diversidad de posturas críticas. Se han advertido los riesgos de *securitización* que implica.

# El concepto de securitización

En relación con la ampliación del concepto y el carácter específico que adquirió la seguridad, la Escuela de Copenhague considera que «por seguridad se entiende cuando un representante del Estado declara una condición de emergencia, así que reclama el derecho de usar cualquier medio que sea necesario para bloquear el desarrollo de la amenaza». (Waever, 1995, p. 21)

Teóricamente, cualquier tema puede ser localizado en el espectro que va desde la no politización (el Estado no pugna con esta y no es un tema de debate público o que no implica la toma de alguna decisión), pasando por la politización (la parte de la política pública que requiere una decisión gubernamental y asignación de recursos, por ejemplo), hasta la *securitización*. Con esta el tema aparece como amenaza a la supervivencia. Su surgimiento demanda medidas de emergencia y justifica acciones por fuera de los cánones normales de los procedimientos políticos.

Este proceso se conoce como *securitización o securitización*. Aparte se encuentra la teoría de los complejos de seguridad regional. Esta concibe la seguridad como el movimiento que lleva a la política por fuera de las reglas de juego establecidas y caracteriza a la problemática como un tipo especial de política. (Buzan, 1998, p. 26) En los hechos, el proceso de *securitización* puede verse como una versión extrema de politización, para la cual la Escuela de Copenhague elaboró un espectro de políticas públicas. Por consiguiente, *securitizar* implica poner en práctica acciones que van más allá de las reglas del juego. Supone que ante el riesgo de la propia supervivencia se acude a medidas de emergencia que sobrepasan el tratamiento político de los conflictos. Estas disposiciones garantizan la defensa ante una amenaza no necesariamente militar e interestatal.

En sentido estricto, la *securitización* es la versión más extrema del carácter político que se le da a amenazas que vulneran la supervivencia de los actores implicados. Lo anterior produce identificar las medidas de emergencia y acciones justificadas por encima del tratamiento político, lo cual permite al Estado recurrir a medios extraordinarios, en un marco de legitimidad y garantizar la defensa de los ciudadanos frente a la amenaza identificada. (Waeber, 1995, p. 27).

Según la Escuela de Copenhague la *securitización* de un tema solo debe darse en la medida en que se presente una amenaza inminente. Lo ideal es la *desecuritización*, o sea, realizar las acciones necesarias para disipar la amenaza sin poner en riesgo el Estado de Derecho. Los autores enfatizan el peligro de una *securitización* excesiva. Enfatizan que los actores son los responsables del manejo de los problemas de seguridad y no fuerzas anónimas y objetivas. Advierten así sobre una despolitización y objetivación del problema de la seguridad. (Buzan et al, 2007).

Debido a que se ha debilitado la diferenciación rígida entre fronteras exteriores y fronteras interiores, se superó el enfoque tradicional de los estudios de seguridad. Estos se dividían en dos vertientes, parcialmente interrelacionadas. Por un lado, la tradición remitía a la doctrina de la Política y las Relaciones Internacionales, que se han ocupado de las amenazas a la seguridad nacional y de los estudios estratégicos. El otro enfoque se relacionaba con a la Criminología y la Sociología del control social, que se han ocupado del orden público y de la seguridad interior del Estado.

Si bien esta división de disciplinas entró en crisis, permanece inalterable la concepción de seguridad sobre la que se trabajado. Esta perspectiva ha dominado los estudios de seguridad, en los que solo se ha ampliado la esfera semántica con la noción de amenaza. En esta se también se han incluido amenazas de carácter no estrictamente militar o criminal. De manera gradual, la noción de seguridad ha dejado de referirse a la integridad política y territorial del Estado, o a su orden interno. Se ha extendido hasta alcanzar la noción de integridad de los vínculos sociales y de las características fundamentales de una determinada sociedad. Ole Waever ha propuesto integrar estos tipos de amenazas en el concepto de *societal security*, es decir, la capacidad de una sociedad para mantener sus caracteres fundamentales, incluso en condiciones de mutaciones sociales, o bajo las presiones de amenazas potenciales o actuales. La seguridad societal es «la sostenibilidad, dentro de unas condiciones aceptables para su evolución, de patrones tradicionales de lenguaje, cultura, asociación, y religiosos, así como la identidad nacional y la costumbre». (Muñoz, 2012, p. 306)



Foto:  
[Foro Ambiental](#)

El *sector societal* es uno de los cinco grandes sectores que afectan la seguridad de las colectividades humanas, a la par de los sectores militar, político, económico y ambiental. Al evaluar la supervivencia del Estado en términos de soberanía, la *seguridad societal* se define en términos de identidad. Así, una situación de *inseguridad societal* se da cuando un grupo social significativo ve su identidad y cultura amenazadas. La respuesta habitual es el fortalecimiento de las identidades y la inclusión de las mismas en la política de seguridad.

El concepto de *seguridad societal* representa un desplazamiento en relación con una comprensión de la

seguridad centrada en el Estado. Esto se manifiesta en la medida en que en el núcleo de la reflexión deja de ubicarse en la integridad de la soberanía política o en mantener el orden público interno. La opción es la supervivencia de la sociedad y, por consiguiente, el mantenimiento de sus características identitarias, económicas y sociales básicas. Si bien constituye una innovación sustancial en relación con

el clásico paradigma estado-céntrico de seguridad, la aproximación de la *seguridad societal* no modifica la lógica excluyente del discurso sobre la seguridad. Más bien refuerza su capacidad de reproducir un imaginario político centrado en el miedo, y poblado de enemigos:




Foto:  
[Soy502](#)

Lo que amenaza la supuesta estabilidad del interior respecto del exterior de un Estado o de una sociedad son fuentes de inseguridad que activan la lógica de la problemática securitaria clásica. Esta lógica se basa en un principio de exclusión que funciona a partir de una autocomprensión del sí y del otro estrechamente vinculada al territorio. Desde esta perspectiva, también las soluciones pensadas para afrontar tales problemas de seguridad remiten a una lógica excluyente, orientada a la determinación de un criterio para diferenciar entre el sí amenazado y el otro amenazante. (Lynn, 1998, p. 80)

En relación con qué actores tienen la capacidad de *securitizar* un tema medioambiental, Buzan *et al* identifican tres tipos de actores: los actores principales, actores de

veto y actores de apoyo (*lead, veto and support actors*, respectivamente). Los actores principales poseen un firme compromiso de acción respecto a una determinada cuestión medioambiental, como *actores securitizadores* tienen capacidad de recabar apoyos de un público (*audience*) y poner en funcionamiento medidas extraordinarias.



Este rol lo pueden desempeñar los científicos. Mientras, en la agenda política algunos actores están mejor posicionados que otros para *securitizar* un asunto. En el planteamiento inicial de la Escuela de Copenhague este papel estaría reservado a dirigentes y políticos de alto nivel. La práctica ha demostrado que los lobbies y ONG tienen capacidad de *securitizar* debido a que su campo de acción es el medio ambiente (por ejemplo, *Greenpeace, Friends of the Earth* o *WWF*). **Estos grupos de presión pueden crear conciencia sobre un problema por medio del financiamiento de investigaciones y campañas informativas dirigidas a la opinión pública, organizar acciones de forma unilateral o recurrir a la diplomacia para introducir un tema en la agenda de organizaciones internacionales con mayor capacidad securitizadora.**

Los actores de veto podrían ser ONG, empresas transnacionales y *lobbies* que limitan la importancia de las cuestiones medioambientales cuando perciben que son cuestionados sus intereses. Durante años, los negacionistas del cambio climático, al anteponer los intereses económicos de unos pocos a la protección de los bienes comunes globales (*global commons*), formulaban que proteger el medio ambiente representaban un obstáculo para el desarrollo, entre otras cosas. En lo que respecta al cambio climático, debido a que las sólidas evidencias presentadas

por la comunidad científica son suficientes y cada vez son menos quienes defienden la posición contraria. Los actores de apoyo (los mencionados *support actors*) no cuentan con los recursos para liderar una causa. Por eso se limitan a respaldar las causas presentadas por otros *actores securitizadores*. (Casado Claro, 2017, p. 43).

El tratamiento del cambio climático por medio del Grupo Intergubernamental para el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés, que identifican a *International Panel on Climate Change*), con sus Informes de Evaluación es un buen ejemplo de cómo el conocimiento experto de la comunidad científica ha influido sobre las decisiones políticas de la comunidad internacional, y cómo esta ha movilizado recursos para crear un régimen de reducción de emisiones con compromisos vinculantes para las partes firmantes. Cada *actor securitizador* interpreta el cambio climático desde su propia perspectiva, así para las ONG y OIG.



Foto:  
[TN23](#)

Para los ecologistas y también para la comunidad científica, el principal causante son las emisiones de Gas de Efecto Invernadero (GEI) propiciadas por la forma de vida de las sociedades industrializadas y las prácticas de algunos gobiernos sin un firme compromiso con los esfuerzos de detener el cambio climático. La urgencia de actuar no es la misma para gobiernos que lo consideran algo remoto y alejado de sus preocupaciones inmediatas, que además conlleva costos económicos.

Los Estados consideran al cambio climático como un «multiplicador de las amenazas» debido a que puede agravar conflictos preexistentes, así como exacerbar



fenómenos climáticos extremos (huracanes, tifones y otros desastres naturales), lo cual les podría desestabilizar. Por esta razón, algunos gobiernos tratan el tema en su estrategia nacional de seguridad. En la misma línea, para organizaciones internacionales como el Foro Económico Mundial (WEF) el cambio climático constituye una amenaza para la estabilidad internacional, por sus efectos negativos sobre la economía, aunque en este caso el objetivo es encontrar apoyos y fomentar la colaboración internacional. (Ibidem).

## Referencias

- Buzan, B., Waeber, O. & de Wilde, J. (1998). Security. A New Framework for Analysis. London: Lynne Rienner Publishers,
- Buzan, B. (2007). People, States and Fear: An Agenda for International Security Studies in the post-Cold War Era. Colchester-Essex: ECPR Press Classic Series, No. 2,. [file:///C:/Users/tzolk/Dropbox/PC/Downloads/People\\_States\\_and\\_Fear\\_An\\_Agenda\\_For\\_Int.pdf](file:///C:/Users/tzolk/Dropbox/PC/Downloads/People_States_and_Fear_An_Agenda_For_Int.pdf)
- CASADO CLARO, M. F. (2017). El cambio climático: un caso de securitización exitosa del medio ambiente. *Relaciones Internacionales*, (34), 31-50. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2017.34.002>
- Celis, P. (2005). Nuevas tendencias en seguridad y defensa en América Latina. Atlas comparativo de la Defensa en América Latina, p. 12.
- Delaney, P. & Shrader, E. (2000). Gender and Post-Disaster Reconstruction: The Case of Hurricane Mitch in Honduras and Nicaragua, LCSPG/LAC Gender Team, The World Bank, Decision Review Draft, , <http://www.gdnonline.org/resources/reviewdraft.doc>
- Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana. (2012). La seguridad humana en las Naciones Unidas. Nueva York. [https://www.unocha.org/sites/dms/HSU/Outreach/12-41684\\_Spanish%20HUMAN%20SECURITY%20Brochure\\_web\\_December%2010.pdf](https://www.unocha.org/sites/dms/HSU/Outreach/12-41684_Spanish%20HUMAN%20SECURITY%20Brochure_web_December%2010.pdf)
- Font, T. y Ortega, P. (2012). Seguridad nacional, seguridad multidimensional, seguridad humana. Papeles de relaciones ecosociales y cambio global, (119), 161-172. [https://www.fuhem.es/papeles\\_articulo/seguridad-nacional-seguridad-multidimensional-seguridad-humana/](https://www.fuhem.es/papeles_articulo/seguridad-nacional-seguridad-multidimensional-seguridad-humana/)
- Leal Moya, L. (2005). Seguridad humana. La responsabilidad de proteger. Boletín Mexicano de Derecho Comparado. <https://www.scielo.org.mx/pdf/bmdc/v38n114/v38n114a5.pdf>
- Lynn Doty, R. (1998). Immigration and the politics of security. *Security Studies*, (2)8, 71-93. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/09636419808429375>
- Navarro Muñoz, F. (2012) Identidad y seguridad en la competición por el poder en Israel. *Revista CIDOB d'afers internacionals*, (97), 305-324. [https://www.cidob.org/es/articulos/revista\\_cidob\\_d\\_afers\\_internacionals/97\\_98/identidad\\_y\\_seguridad\\_en\\_la\\_competicion\\_por\\_el\\_poder\\_en\\_israel](https://www.cidob.org/es/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/97_98/identidad_y_seguridad_en_la_competicion_por_el_poder_en_israel)

- Organización de los Estados Americanos. (2003). Declaración sobre Seguridad en las Américas. Aprobada en la tercera sesión plenaria, celebrada el 28 de octubre de 2003. Conferencia Especial sobre Seguridad. [https://www.oas.org/36ag/espanol/doc\\_referencia/DeclaracionMexico\\_Seguridad.pdf](https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/DeclaracionMexico_Seguridad.pdf)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre desarrollo humano (2020). La próxima frontera. El desarrollo humano y el Antropoceno. Nueva York, 2020. <https://hdr.undp.org/system/files/documents/global-report-document/hdr2020spinformeso-bredesarrollohumano2020pdf.pdf>
- Russell, B. y Morris, N. (2006). Armed forces are put on standby to tackle threat of wars over water, Independent. <http://news.independent.co.uk/environment/article348196.ece>
- Sain, M. (2003). La cooperación subregional en materia de seguridad después del 11 de septiembre de 2001. Rojas Aravena, F. (Ed.): La seguridad en América Latina pos 11 de Septiembre, Caracas: Nueva Sociedad.
- Simon, D. (2007). Cities and Global Environmental Change: Exploring the Links. The Geographical Journal (173)1, 75-79. & ver chapters 3 & 4 of Sir Nicholas Stern et al. Stern Review on the Economics of Climate Change. London: UK, Department of the Treasury [http://www.hm-treasury.gov.uk/independent\\_reviews/stern\\_review\\_economics\\_climate\\_change/stern\\_review\\_report.cfm](http://www.hm-treasury.gov.uk/independent_reviews/stern_review_economics_climate_change/stern_review_report.cfm)
- Tickell, C. (2003). Risks of conflict: Population and Resource Pressure. Hans Günter Brauch, P.H Liotta, Antonio Marquina, Rogers, Paul; Selim, Mohammed El-Sayed (eds.) Security and Environment in the Mediterranean. Conceptualising Security and Environmental Conflict, pp. 13-18. Hexagon Series on Human and Environmental Security and Peace. [https://www.academia.edu/18764324/Climate\\_Change\\_and\\_Human\\_Security1](https://www.academia.edu/18764324/Climate_Change_and_Human_Security1)
- Vogel, B. (2007). Climate change creates security challenge more complex than Cold War. [http://www.janes.com/security/international\\_security/news/misc/janes070130\\_1\\_n.shtml](http://www.janes.com/security/international_security/news/misc/janes070130_1_n.shtml)
- Waever, O. (2002). Securitization and Desecuritization. en Lipschutz, R. (Ed.): On Security, Nueva York, Columbia University Press.
- Wisner, B., Fordham, M., Kelman, I., Johnston, B., Simon, D., Lavell, A., Günter Brauch, H., Oswald Spring, U., Wilches-Chaux, G., Moench, M. & Weiner, D. (2007). Cambio climático y seguridad humana. *Red de estudios sociales en prevención de desastres en América Latina*. <https://www.desenredando.org/public/articulos/2007/clim-change/CCySH.pdf>